

COORDINACIÓN DE ZONA 1- ÁREA 4
España 295 - Quemú Quemú
T.E. 02333 - 440180 - email: cprimaria.zona1area4@lapampa.edu.ar

COMUNICADO DE PRENSA **LLAMADO A INSCRIPCIÓN POR PROPUESTA**

Cargo:

➤ **MAESTRO DE GRADO**

El Centro de Designaciones de Quemú Quemú dependiente de la Coordinación de Zona I Área 4 de Quemú Quemú convoca a INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POR PROPUESTA PARA EL CICLO LECTIVO 2.024 para el cargo de

MAESTRO DE GRADO

A partir del día 17/04/24 y hasta el día 22/04/24 a las 9 h.

Esta inscripción es válida para trabajar en el Ciclo Lectivo 2024 por el Listado de Propuestas en todos los establecimientos educativos dependientes de este Centro de Designaciones.

Para la misma, los interesados que nunca han trabajado, deberán presentar Currículum vitae con toda la documentación que se detalla a continuación:

- DNI
- Título Secundario registrado en el Departamento de Títulos de la provincia de La Pampa.
- Certificado Analítico actualizado/ Certificados de Institutos Privados.
- Constancia de Título en trámite, si tuviese Título concluido.
- Certificado de alumno regular si está estudiando.
- No se recibirán cursos de perfeccionamiento.

La documentación se recibirá en la siguiente dirección de correo electrónico:

designaciones.inicialprimaria.quemu@lapampa.edu.ar

con el Asunto: **“PROPUESTAS 2024”**

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- Si tiene legajo, sólo presentar los datos personales en la planilla adjunta (nombre, apellido, documento, el número de legajo del Tribunal de Clasificación de Nivel Inicial y Primario)
- Si no tiene legajo, completar la planilla y adjuntar fotocopia de anverso y reverso del D.U.
- **Se explicita la incumbencia de título para este cargo, tener en cuenta a fin de poder ser incluido en la propuesta.**
- **Toda documentación debe ser enviada en formato PDF.**

Requisitos para la inscripción al Cargo

MAESTRO DE GRADO

Docente:

Profesor de Primero y Segundo Ciclo de la EGB; Maestro Normal Nacional; Maestro de Enseñanza Primaria; Maestro Normal Regional; Maestro Normal Provincial; Maestro Normal Rural Provincial; Maestro Normal Rural Nacional; Maestro Especializado en Idioma Extranjero; Maestro Normal Superior; Maestro Normal Nacional de Escuela Primaria y Jardín de Infantes; Profesor para la Escuela Primaria; Maestro y Maestro Alemán; Profesor a Nivel elemental; Maestro Normal Superior con orientación Pre-Escolar; Maestro Normal Superior con Iniciación a la Enseñanza Diferenciada; Maestro Normal Nacional con Iniciación en la Enseñanza Diferenciada; Profesor para Enseñanza del Primaria y para la Enseñanza del Inglés en el Nivel Primario; Maestro Normal Superior con Especialización Catequística; Profesora de Educación Primaria; Profesor para la Enseñanza Primaria; Maestro Provincial y Bachiller con Orientación Docente; Maestro Superior; Maestro Normal Bachiller; Profesor de Nivel Primario; Maestro Normal Superior y Bachiller; Maestro Normal con Iniciación en Enseñanza Diferenciada; Profesor de Enseñanza Primaria; Profesor de Enseñanza Primaria en/con cualquier especialidad; Profesor de Nivel Elemental; Profesor de Enseñanza Primaria; Profesor de Enseñanza Primaria para Escuelas Urbanas, Rurales y Jardín de Infantes; Maestra Normal Superior con Orientación a la Enseñanza Preescolar; Maestro Especializado en Educación Primaria; Profesor para la Enseñanza Primaria en Zona Rural y de Frontera; Profesor/a para la Enseñanza Básica; Profesor de Enseñanza Básica con Orientación en Tecnología Educativa; Profesor de Educación General Básica- 1er Ciclo y 2do Ciclo de la EGB; Maestra Normal Superior de Educación Primaria y Jardín de Infantes; Maestra de Educación Básica (Dcto No 1574/04).-
Profesor de Enseñanza Básica con orientación en Tecnología (Dcto. No 1261/07).-
Profesora de Educación General Básica con especialización en Literatura Infantil; Maestra Superior (Dcto No 1391/08).-
Maestra para la Enseñanza Primaria con Orientación en Escuelas Rurales

(Resol. 369/18).-

Maestra Especializada en Educación Primaria; Maestro/a o Profesor/a para el Nivel Primario o Equivalente, en todas sus denominaciones (Resol No 928/18).-

Habilitante:

Maestra especializada en Pedagogía General (Dcto No 1574/04).-

Profesor de Primero y Segundo Ciclo de la EGB, solamente para Séptimo Año (Dcto No 153/06) (Modificado en el Dcto No 771/11 por homologación).-